



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO X

Cara Patria. Carior Libertas!

Núm. 162

FRAY GERUNDIO

QUITO, 8 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Libertad de asociación

III

Un insigne orador de España, decía no hace mucho, en una de las plazas de Madrid: serían vanos é ilusorios todos los derechos naturales del hombre, todos los *derechos innatos*, sin el *derecho de asociación*. ¿Para qué nos serviría el derecho á la vida, el derecho de *dignidad personal* y el de *independencia* relativa que tienen todos los hombres, si no existiese el *derecho de asociación*, fundado precisamente en lo finito de nuestra naturaleza? Somos limitados, los hombres no nos *bastamos á nosotros mismos*; luego nos es preciso *juntarnos*, reunirnos en sociedad con los demás para conseguir nuestros nobilísimos fines y llevar á cabo aun las más difíciles empresas. Muerto por la *fuerza bruta* en una nación este derecho ¿qué presente y qué porvenir puede aguardarle?

Esto sentado, la *libertad de asociación* ha sido en nuestra patria otra de las famosas libertades proclamadas, con loco frenesí, por los *regeneradores* del 95. ¡Ciudadanos! tenéis libertad amplia de reuniros para objetos lícitos! Así, más ó menos, se lee en las dos Constituciones celeberrimas

que, en más de trece años de ruda dominación, nos han dado aquellos que, en hora menaguada, se alzaron en esa memorable fecha al Poder.

¿Y qué han hecho nuestros flamantes *redentores* de la *libertad de asociación*?

Lo que han hecho con las otras libertades: darle fieros golpes de muerte, hasta enviarla, en hombros de brutales sayones, á descansar tranquila en el panteón donde yacen todos los derechos y todas las garantías de los ecuatorianos...

El general Plaza, dicha sea la verdad, á pesar de su atroz sectarismo y de sus ideas díscolas en materia de autoridad, respetó algún tanto el derecho de asociación. En el gobierno de ese brusco soldado, pudieron los partidos históricos del país hacer acto de presencia en la escena pública; las sociedades obreras no tuvieron obstáculo alguno para elegir, sin trabas ignominiosas, sus directorios y dignatarios; las academias empezaban á funcionar con entera libertad; las manifestaciones de la oposición, los convites familiares, los banquetes se llevaban á cabo en toda calma, y aun nosotros mismos podíamos transitar por las calles, en grupos de tres y cuatro, sin que el ojo repugnante de la *cochina policía secreta* estuviera atisvando nuestros pasos ni cogiendo, al vuelo, nuestras mínimas palabras.

El mismo sistema se empleó, al respecto, en la efímera ad-

ministración del Sr. García.

Pero en los tiempos luctuosos del alfarismo ¡cuánto ha sufrido y sigue sufriendo la pobre *libertad de asociación*! Hoy los partidos no pueden pronunciar ni media sílaba contra los *amigos de la causa*, sin que sean al instante acusados de *conspiradores*; hoy la clase obrera no puede elegir libremente sus directorios, sin la vènia de Alburquerque ú otro cualquier tipo de su calañña; hoy no se puede tener una expansión fraterna, un sencillo banquete sin que á sus promotores se les mande *incontinenti* amenazar con *disolverlos á balazos*; hoy no podemos palear tres amigos unidos sin que inmediatamente se nos trate como á feroces revolucionarios ó personas capaces de manejar la cicuta ó el puñal: armas que, con sobra de habilidad y destreza, manejan sólo ésos que el alfarismo perfectamente conoce.....

¿Y continuará aún perseguida entre nosotros la *libertad de asociación*, «complemento de las demás libertades y sin la cual la sociedad sería un *artículo de lujo*» ó sea un objeto de fantasía?

Ya veremos si los hechos no siguen confirmando nuestras aseveraciones.

Para la Historia

Tenemos el honor de reproducir en nuestras columnas la *Protesta* que el Episcopado

Ecuatoriano hace contra la infame ley llamada de *Beneficencia*, expedida cínicamente por los legisladores de 1908, y sancionada, sin reparo alguno, por el Ejecutivo.

— He aquí tan hermoso cuanto concluyente documento.

PROTESTA

QUE EL ARZOBISPO Y LOS OBISPOS DEL ECUADOR HACEN CONTRA LA LEY LLAMADA DE BENEFICENCIA, EXPEDIDA POR EL CONGRESO ORDINARIO DE 1908.

Sin duda, á muchos les parecerá esta nuestra protesta un acto inútil: ¿para qué protestar ahora, cuando en la República del Ecuador la fuerza y no la razón es la que impera? ¿Qué hace ahora el que protesta? ¿Remedia algún mal? ¿Destruye algún abuso?...

Protestar es sostener los derechos de la justicia, cuando esos derechos son conculcados por la fuerza, que abusa del poder: protestar es humillar al fuerte, poniendo para siempre en su frente orgullosa el estigma de la reprobación moral. La protesta será inútil; pero sólo para la fuerza, que abusa del poder, mas no para los fueros de la justicia: la protesta es la voz del derecho. ¡Esa voz nunca es débil! ¡Esa voz nunca es inútil!

Protestar es un deber, cuando el silencio sería una complicidad en el crimen. Todo crimen es un trastorno del orden moral establecido por Dios mismo en la sociedad humana; y cuando la autoridad, que es la encargada de la conservación del orden, es la que lo trastorna; á la justicia, ultrajada por el poder, le incumbe la sagrada obligación de protestar, es decir, de dar gritos de alarma advirtiendo á los ciudadanos, que la República se derrumba, que la libertad se acaba, que la Patria sucumbe.

He aquí por qué Nosotros, los Obispos católicos, protestamos ahora. Nosotros, los Obispos católicos de la República del Ecuador, hacemos oír nuestra voz de protesta, ya como ciudadanos ecuatorianos, ya como Prelados de la Iglesia católica; y la hacemos oír ahora, cuando todo parece que nos estuviera aconsejando que guardáramos silencio, por los peligros que nos rodean y por los

males que nos amenazan. Sin embargo, callar ahora sería punible debilidad: puesta en sólo Dios toda nuestra confianza, PROTESTAMOS.

¿Contra qué protestamos?

— Protestamos contra la Ley llamada de beneficencia, expedida por las Cámaras Legislativas en el Congreso ordinario, y sancionada por el Poder Ejecutivo el 17 de Octubre de este presente año.

Y ¿por qué protestamos contra esa Ley?

— Protestamos contra esa Ley, porque esa Ley es un crimen contra la Religión, un atentado contra la sana moral, un abuso de autoridad y una violación de los derechos, en que se funda el orden social: la Religión ha sido gravemente ultrajada; porque la autoridad temporal ha extendido su mano sobre bienes sagrados, se ha apropiado de ellos sacrilegamente y ha dispuesto hasta de los mismos templos, en que se da culto á Dios: la moral pública, la sana moral, ha sido violada; porque se ha usurpado lo ajeno, arrebatándosele arbitrariamente á sus dueños legítimos, en nombre de la ley: la autoridad ha abusado; porque el Gobierno civil no tiene poder ninguno legítimo para disponer, á su antojo, de los bienes consagrados á Dios: el derecho de propiedad es uno de los derechos en que se funda el orden social; y los Poderes públicos ¿qué han hecho? ¿Han dado carta de ciudadanía al Comunismo, arrojándose el dominio sobre la propiedad particular?... Considérese bien lo que se ha hecho ahora, y prevéase con tiempo lo que hará mañana la OMNIPOTENCIA del Estado....

¿Por qué protestamos nosotros?

— Protestamos, porque somos Obispos católicos y ciudadanos ecuatorianos: amamos á la Iglesia católica y amamos á la Patria, sin que el amor de la Iglesia nos impida ser buenos patriotas, ni el patriotismo nos estorbe en nada para ser cumplidores escrupulosos de los deberes de nuestro sagrado ministerio. Nosotros respetamos el orden constitucional establecido; obedecemos á la autoridad civil, cuando manda lo justo: inculcamos á todos la obediencia á las autoridades constituidas, en todo cuanto no se oponga á los deberes que tenemos para con Dios y á los derechos de la Iglesia; pero, si todos los ciudadanos se tiraran de

rodillas ante la fuerza, ¿cometerían, acaso, un crimen los católicos, si fueran ellos los únicos que se quedarán de pie?....

Por una de esas contradicciones monstruosas, pero necesarias en los que proceden guiados por el ciego partidatismo político, que tiene una regla de moral para juzgar en política y otra para juzgar en religión, las mismas Cámaras legislativas, que han perseguido la estafa de los caudales públicos, que han condenado el robo de las rentas fiscales, que han tronado contra la dilapidación de los dineros del erario nacional; las mismas Cámaras Legislativas, que, justamente indignadas por la deshonra de la Patria, han cogido, como si dijéramos del morrillo, á tres Ministros de Estado y los han sentado en la picota de la historia, elevándolos en la frente un irri de ignominia, de afrenta y de vergüenza, que nadie se lo podrá arrancar jamás; esas mismas Cámaras Legislativas expiden una ley inmoral, y hacen ellas por su cuenta lo mismo que, hecho por otros, condenaban!... Contra dicción escandalosa, pero necesaria en Cámaras Legislativas radicales.

Tributamos aplauso á los Senadores (1) y á los Diputados (2) que combatieron el proyecto de Ley cuando se discutía, y que le negaron su voto cuando fue aprobado: su conducta es laudable, y nos complacemos en aplaudirla ahora en este documento, que, sin duda, pasará á la posteridad.

Idéntico voto de alabanza merece el Sr. Dr. D. Pacífico Villagómez, Ministro de la Corte Suprema de

(1) En la Cámara del Senado, estuvieron en contra de la Ley los señores: Dr. D. Carlos Freile Zaldumbide y D. Juan Francisco Freile Zaldumbide, Senadores por la Provincia de Pichincha; D. Jenaro Larrea, por la de Chimborazo; D. Abelardo Moncayo, por la de Imbabura; Dr. D. Manuel Solano de la Sula, por la del Carchi, y D. Mateo Valdivieso, por la de Loja.

(2) En la Cámara de Diputados, los Sres.: D. Julio César Alvarez, Dr. D. Pablo Isaac Navarro y D. Andrés P. Orecés, Diputados por la Provincia de Pichincha; Dr. D. Alfonso Moscoso, por la de Tungurahua; Dg. D. Nicolás R. Vega y D. Luis R. Pazmiño, por la de León; D. Vicente Costales y D. Julio Falconi, por la de Chimborazo; D. Roberto Arregui, por la de Bolívar; D. Federico C. Coello, por la del Guayas; D. Solón Villavicencio, por la de Manabí; Dr. D. León Benigno Palacios, por la de Esmeraldas, y el Dr. D. Elías Almeida, por la de Imbabura.

Justicia y Presidente del Consejo de Estado; lo merecen también los señores don Vidal Ortiz y don Julio Alvarez: se lo tributamos de corazón.

Como lo ha hecho notar el Sr. Dr. Villagómez, la Ley de beneficencia no podía expedirse sin infringir la Constitución: esa Ley no tiene por lo mismo fuerza de ley, como lo declaró expresamente la Constitución en el Artículo sexto, Título segundo de ella.

Mañana, cuando la historia, serena, calmada, imparcial, quiera pronunciar su fallo sobre la administración liberal, se alegrará encontrando ese fallo ya pronunciado por la boca del mismo liberalismo, el cual en el Ecuador se ha juzgado, y se ha sentenciado y se ha condenado solemnemente á sí mismo. La autopsia del régimen liberal la han practicado los mismos liberales: autopsia practicada en cuerpo vivo, con escabello propio, á vista de la República entera!... ¡Oh! Disecadores del Radicalismo ¿cómo no caéis en la cuenta de la monstruosa deformación de vuestro sistema?... Vuestra cuchilla va, vuestra cuchilla viene; corta, taja... ¿Dónde está el mal? ¿Cuál es la viscera enferma?... ¿No echáis de menos el corazón? ¿No advertís que se ha convertido en esotómago?... ¿No lo estáis viendo?

—Pues, ese fenómeno lo causa siempre la libertad de conciencia; porque, cuando uno adora al dios que quiere, y cuando le adora como le place adorarle, entonces se adora á sí mismo; y, aunque se engulla todos los caudales públicos, nunca se queda harto. —Julias, al arrojar las monedas de la traición para tomar el camino de la horca, confesó que el Maestro, vendido por él á sus enemigos, era justo: *Peccavi tradens sanguinem Justi*. . . Al radicalismo ecuatoriano ¿le quedará siquiera esa satisfacción, satisfacción amarga, pero, al fin, satisfacción? . . .

Los Superiores de las Comunidades religiosas, en la Representación dirigida á la Cámara del Senado, probaron, con pocas pero invencibles razones, cuán legítimo era su derecho de propiedad sobre los bienes raíces de que, por la mal apellidada Ley de beneficencia, acaban de ser inicua y despojados: á esas razones, aunque ya bastantes por sí mismas, podríamos añadir

ahora otras, si, acaso, el radicalismo partidarista estuviera dispuesto á hacer justicia. —La propiedad es una de las bases en que se apoya y descansa el orden social, en toda nación bien gobernada: los atentados contra la propiedad conmueven los fundamentos del orden; y la autoridad que los comete, demuele en vez de edificar, destruye lo mismo que estaba obligada á conservar, y persigue lo que había prometido amparar.

El Poder Legislativo ¿cómo condena en los Ministros de Estado lo mismo que proyectan, discuten y aprueban ambas Cámaras, en su llamada Ley de beneficencia? ¿Cómo ejecuta lo mismo que reprueba?... ¿Qué hicieron los ministros? — ¡Dispusieron de lo que no era suyo!... ¿Qué hace el Congreso ordinario de 1908? — ¡Lo mismo!... Cuando, en el siglo décimo sexto, los católicos eran arrastrados á la muerte por los calvinistas, adueñados de Ginebra, solían hacer una súplica al verdugo: Hacednos el favor, le decían, de no degollarnos á nosotros con la misma hacha con que habéis decapitado á los ladrones. . . ¡Ah! Legisladores de 1908! ¿con qué hacha habéis degollado á los religiosos vuestros compatriotas?

Quito, Octubre de 1908.

✠ FEDERICO,

Arzobispo de Quito y Administrador Apostólico de Guayaquil.

✠ MANUEL MARIA, Obispo de Guenca. ✠ ULPIANO, Obispo de Ibarra.
✠ JOSE ANTONIO, Obispo de Loja. ✠ ANDRES, Obispo de Bolívar.

✠ FR. JUAN MARIA, Obispo de Portoviejo.

VERDADES

III

¡Yo no me meto en política!

Tal es la frase egoísta que en la hora actual pronuncian un sinnúmero de nuestros compatriotas.

¡Yo no me meto en política!

— ¡Y por qué no te meces en política?

— Yo no me meto en política, porque soy *hombre de trabajo!*

— ¡Donosísima respuesta! De suerte, pues, que porque eres *hombre de trabajo*, ya no tienes deberes sagrados para con Dios, para con la Patria, para con tus semejantes. De suerte, pues, que porque eres *hombre de trabajo*, te importa ya un co-

mino que la impiedad ataque las creencias de tus mayores, que irrogue gravísimas injurias á la religión católica, que convierta en cuarteles los templos en donde se adora al Dios de tus padres y saque de ellos á empellones á los Ministros del Altísimo. De suerte, pues, que porque eres *hombre de trabajo*, ya no se te da nada el que la Patria ruede al abismo de la desventura, que trafiquen con la autonomía de ella los perversos y que la conviertan en un campo de escombros y desolación. De suerte, pues, que porque eres *hombre de trabajo*, ya no te preocupa el que á tus demás hermanos los sepulte la tiranía en inmundas mazmorras, que les aviente á playas extrañas á devorar el dolor del ostracismo, que les asesine de la manera más cobarde y alevosa, ó que, por lo menos, les deje vivir como extranjeros en su propia patria, sin ninguna garantía, "sin más *derecho político* que el de pagar las contribuciones y sostener las cargas del Estado". De suerte, pues, que porque eres *hombre de trabajo*, deja no más rodar la bola y no hagas el menor caso de que el mundo moral sucumba á manos de torpes bárbaros. Mañana las hordas del Comunismo salvaje, al paso que van, no es difícil que presenten, discutan y sancionen otra ley de beneficencia para los ricos; mañana esas mismas hordas, así como marchan hasta aquí, no es inverosímil que un día dado, armadas de machetes y de garrotes, penetren en tu hogar, y, una vez allí, te pidan la bolsa ó la vida, después de cubrir de infamia á todas tus hijas. . . Entonces tú ¿qué harías, hermano. . . ? Responderías con impavidez y flema: *¡Yo no me meto en política, porque soy hombre de trabajo!*

¡Ah! tu frase tiene—te lo repito—más de egoísta que de discreta: ella equivale á esta otra: viviré tranquilo, gordo y placentero á la sombra de las tempestades; cuidaré solícito de mis intereses, de mi vaquita, de mi burrito, de mis patatas y después . . . allá se funda el mundo.

¡Eres *hombre de trabajo!* está muy bien; pero no por eso has de renunciar cobardemente á los deberes que tienes para con Dios, para con tu Patria, para con tus semejantes. Trabaja, acrecienta tu fortuna, en horabuena; pero no te descuides de

trabajar también por ser un buen católico, un buen patriota, un buen ciudadano. Si todos los *hombre de trabajo* como tú, tomasen á pechos la cosa pública, otra, muy otra fuera la situación actual del país, y no lamentáramos, á cada instante, esos terribles males que nos consternan cuando los esperamos y nos anonadan cuando los padecemos.

Me objetarás, como otros muchos, diciendo: *¡Quién se va á meter en este caos pútrido que se llama entre nosotros política!*

Está bien, hermano: procura tú y los demás que se expresan como tú, *limpiar este vomitorium que se llama entre nosotros política*. Con un poco de VALOR, un poco de ABNEGACION, un poco de PATRIOTISMO, y otro poco de ESPÍRITU DE SACRIFICIO, el asunto está arreglado. El *caos pútrido* puedes convertirlo, con la ayuda de tus demás colegas, en un hermoso lago en cuyas aguas cristalinas nadan cisnes de blancas plumas y se bañan Narcisos bajados del mismísimo Empíreo.

Animo, hermano, y no me salgas en otra ocasión con la traqueada frasecilla: *¡No me meto en política, porque soy hombre de trabajo!*

Los únicos que desean que los ciudadanos de una República no se *metan en política*, son los déspotas: éstos son los que, para llevar á cima sus fines malévolos, hacen *firmar á viejos y jóvenes actas bochornosas en las cuales se promete no terciar en política*. ¡Como si la política fuese patrimonio exclusivo de los tiranos!

PENSAMIENTOS

El gobernante que altera fácilmente lo que él mismo ha publicado por edictos públicos, publica su iniquidad, á són de trompetas.

Setanti.

La libertad de imprenta eleva el alma, da energía al talento y desenvuelve los grandes caracteres.

Anónimo.

Magistrado, no *envilezcas* al pueblo para hacerte obedecer.

Pitágoras.

La tiranía más dura es la que se ejerce en nombre de los derechos más sagrados.

Anónimo.

La tranquilidad y la paz que se gozan en un gobierno despótico, es

igual á las que se gozarían viviendo dentro de un almacén de pólvora.

Lozana y Casella.

La mayor plaga política es la corrupción de los tribunales.

Condorcet.

Donde se tolera al perverso, el corazón humano debe temer.

Castelbajae.

Un periódico independiente es una barrera formidable elevada por la justicia y la equidad contra el fraude y el despotismo.

C. Perrier.

PIO X.—Debidamente agradecidos acusamos recibo de la invitación que nos han enviado el Rvmo. Sr. Vicario General, el Dean y Cabildo Eclesiástico, los Comités de Señoras y de Señores, y el Delegado Nacional de la Diócesis de Guayaquil para las fiestas religiosas que se verificarán en esa ciudad con motivo de las *Bodas de Oro* del sacerdotio de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X.

PUBLICACIONES.—Han llegado á nuestra mesa de redacción las siguientes publicaciones: el número 108 de la importante Revista quiteña *La Corona de María*; los semanarios *La Alianza Obrera* de Cuenca, *Patria y Hogar* de Riobamba, *El Rayo X* y *El Cosmos* de Ambato.

Agradecemos el envío, y tornamos el canje:

ENFERMO.—Desde hace días hállase indispuerto en su salud el Sr. Dr. D. Carlos E. Gangotena, nuestro distinguido amigo.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

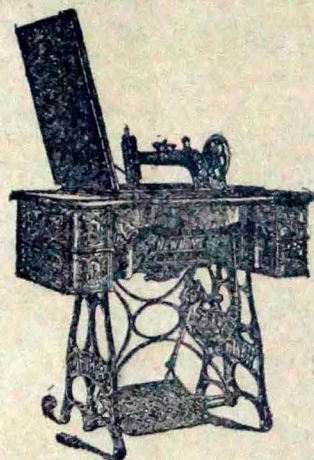
HOJAS.—De la metrópoli del Tungurahua hemos recibido por el correo dos *hojas sueltas*; una es la enérgica *Protesta* que el altivo Concejo Municipal de Ambato presenta ante la Nación por los ultrajes inferidos á don Abelardo Moncayo, como presidente del Senado, en la noche del 20 del mes anterior; la otra hoja suelta es un *Voto de Aplauso* que ese mismo cuerpo tributa á los señores Juan Benigno Vela, Jorge N. Sevilla y Alfonso Moscoso, representantes del Tungurahua, por su comportamiento enérgico é independiente en el último famosísimo Congreso del alfarismo.

Mil gracias damos á la persona

que ha tenido la amabilidad de remitirnos esas publicaciones.

INTERPELACIÓN

Papel de imprenta fino y ordinario, hermosas oleografías, selectas colecciones de tarjetas postales, útiles de escritorio, devocionarios de lujo, textos de enseñanza, libros místicos y otros artículos acaban de llegar y se venden á precios sumamente módicos, en la acreditada LIBRERÍA EDITORA del Sr. Arcesio A. Vela F., situada en el portal del Palacio del Arzobispo.



Las mejores máquinas de coser son las que vende Gabriel Unda.—Quito-Ecuador.

Máquinas de mano y de pie.

Dirigirse al almacén de San Agustín.

Voto de censura

En la gran *Librería de Acosta y Hnos.*, situada en la Carrera "García Moreno", se hallan de venta: ornamentos, custodias, cálices, oleografías, grabados, estatuas de imágenes de bronce y de yeso, estampas finas de diversos tamaños, rosarios, medallas, papel de imprenta, papel para carátulas, devocionarios, multitud de libros místicos, textos para escuelas y colegios, ramos de metal, cuadernos en blanco, tarjetas para bautizo, cocinas económicas, un magífico piano etc., etc. Precios los más baratos.

Imprenta de "FRAY GERUNDIO"